

ACTA N° 63

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 19 días del mes de marzo de 2024, reunidos en la sede social de la Entidad el Sr. Luis Álvarez, miembro titular del Comité de Auditoría y Ética, el Gerente de Operaciones, Cr. Jorge De Carli; y la Secretaria Corporativa, Dra. Laura Greco, se abre el acto siendo las 15 hs.-

Previo a tratar lo puntos del Orden del Día, se hace saber que los Sres. Roberto D'Avola y Javier Douer, Presidente y Titular respectivamente del Comité, y el Presidente de la Comisión Fiscalizadora, Cr. Andrés Edelstein, utilizan medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras para participar de la reunión.-

El Sr. Edelstein, ratifica lo detallado precedentemente y que existe quórum suficiente para sesionar.-

PROPUESTA DESIGNACIÓN AUDITORES EXTERNOS Y SUS HONORARIOS PROFESIONALES POR EL EJERCICIO 2024

Toma la palabra la Secretaria Corporativa y manifiesta que, atento lo dispuesto por los arts. 105 y 110, inc. a) de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, y punto 10.1 d) y f) del Reglamento de este Comité, es deber del Cuerpo opinar respecto de la designación de los auditores externos a contratar por la sociedad y los honorarios profesionales de los mismos por los estados financieros trimestrales y el correspondiente al cierre anual del Ejercicio 2024.-

Luego de un intercambio de opiniones, el Comité considera pertinente proponer a la Asamblea del 10 de abril del corriente año la designación de la firma "Price Waterhouse & Co. S.R.L.", representada por los Cres. Sebastián Morazzo y Diego Sisto como contador certificante titular y suplente, respectivamente, para llevar adelante la auditoría externa de la Entidad, toda vez que dicha firma cuenta con un apropiado entendimiento del negocio de BYMA, lo cual se vio reflejado durante su desempeño en el ejercicio 2023 y el informe elaborado por la Gerencia de Auditoría Interna en el marco de la Política de Evaluación de Auditores Externos vigente. -

Adicionalmente, se pone de manifiesto que los honorarios propuestos por la suma de \$35.000.000 (pesos treinta y cinco millones), resultan apropiados y se encuentran dentro del rango de honorarios que actualmente rigen el mercado.-

Por unanimidad, se aprueba elevar al Directorio, con la opinión favorable de este Comité, la propuesta de contratación en los términos aquí mencionados. -

El Sr. Edelstein, en su carácter de Presidente de la Comisión Fiscalizadora, da fe que las decisiones adoptadas en la presente reunión fueron efectuadas en forma regular.-

Concluida la reunión, se procede a dar lectura a la presente acta, la cual resulta aprobada por unanimidad.-

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 15.30hs.-

Andrés Edelstein   Javier Douer   Luis Alvarez   Roberto D'Avola